



DECRETO N° 1379

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°469 de fecha 09 de abril de 2010 que ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Contratación Directa “Mejoramiento Plaza Sector Lonco y Subcomisaría Chiguayante”; El Ord. N°83/2010-CONST. de fecha 25 de agosto de 2010, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa “Mejoramiento Plaza Sector Lonco y Subcomisaría Chiguayante” a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Octavio fernandez Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 12:20

FIRMA: 01/09/10